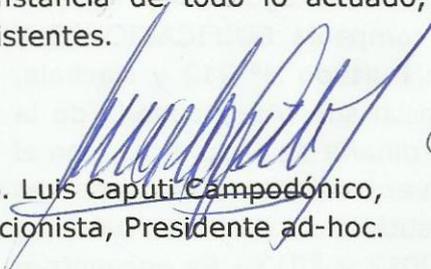


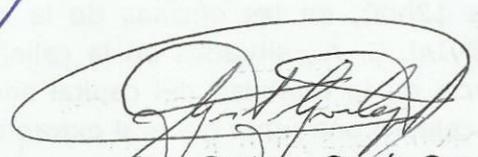
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **EDIFICACIONES Y VIALIDAD EDIVIAL C. A.**, CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, el miércoles veinte de agosto del dos mil catorce, a las 12h00, en las oficinas de la compañía EDIFICACIONES Y VIALIDAD EDIVIAL C. A., situadas en la calle Hurtado N° 212 y Machala, con la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, se celebró una junta general extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, para conocer y resolver respecto al informe del Gerente para presentar declaraciones sustitutivas de los balances correspondientes a los ejercicios de los años 2012 y 2013.- Se encuentran presentes los accionistas Ab. Luis Caputi Campodónico, propietario de 170.100 acciones, con derecho a igual número de votos y, el Ing. Gustavo García Caputi, propietario de 23.193 acciones, con derecho a igual número de votos; los cuales representan la totalidad del capital social pagado que es de USD 7.731,72 dividido en 193.293 acciones ordinarias de USD 0,04 cada una y que por unanimidad aceptan la realización de la junta, para tratar el tema planteado, respecto del cual declaran estar debidamente informados, renunciando en consecuencia al derecho de convocatoria previa.- Por unanimidad se designa presidente ad-hoc de la junta, al Ab. Luis Caputi y como secretario actúa el Ing. Gustavo García Caputi, Gerente de la compañía, titular de dicho cargo.- Constatado como ha sido el quórum para la celebración de la junta, por consenso, los presentes elaboran el siguiente ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO) Conocer el informe del Gerente respecto a la necesidad de presentar declaraciones sustitutivas de los balances correspondientes a los ejercicios de los años 2012 y 2013.- Interviene el Gerente de la compañía para y dirigirse a la junta y hacer conocer que la compañía PERITAJES, TASACIONES Y ASESORIA, PERITASE S. A., con fecha 27 de diciembre de 2011, presentó un peritaje para ubicar en valor presente el valor del activo terreno, que en la contabilidad venía constando con un valor de USD 9.617,45 y que razón de la aprobación por parte de la junta celebrada el 28 de diciembre de 2011, el nuevo valor de dicho activo en USD 561.529,90 debió modificar el valor contable del mismo, en función de la implementación de las normas de información financiera, como lo disponen dichas normas NIIF, pero a pesar de lo dicho en la junta que aprobó dicho informe pericial, el valor de dicho activo no se modificó, ni en el ejercicio del año 2012 ni en el 2013, siguiéndolo constando en el mismo valor que tenía antes del peritaje, por lo cual debe presentarse declaraciones sustitutivas que corrijan dicha omisión.- En consideración a lo expuesto, la junta, luego de analizar el informe presentado por el Gerente de la compañía, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Gerente y representante legal de la compañía, autorizándolo a la presentación de las declaraciones sustitutivas por los ejercicios correspondientes a los años 2012 y 2013 ajustando el valor del activo terreno de conformidad a las

normas NIFF, para incluir el valor razonable del terreno de acuerdo con el informe del perito que fue aprobado.- Con lo cual y siendo las 13h30 termina la junta, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de la junta, la que leída a los presentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la firman en unidad de acto, todos los asistentes.



Ab. Luis Caputi Campedónico,  
Accionista, Presidente ad-hoc.



Ing. Gustavo García Caputi,  
Accionista, Secretario de la  
Junta.